UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA GENERAL DE INFORMATICA
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA
RECIBIDO
14 OCT. 2016
HORA: 11:36
FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
12 OCT. 2016
RECIBIDO
SILVIA M. TRUJILLANO PALOMINO
SECRETARIA
HORA: 3:02

RESOLUCIÓN Nº 1084-CU-2016

Huancayo, 10 OCT 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *el expediente con Registro Nº 30278 del 05 de setiembre de 2016 presentado por el Dr. Omar Pablo Flores Ramos, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica, a través del cual solicita Licencia con Goce de Haber para realizar Pasantía en el Centro de Investigaciones Biológicas de Madrid España.*

CONSIDERANDO:

Que, *la Ley Universitaria Nº 30220 establece en su Art. 88º que los docentes gozan de los siguientes derechos, numeral 88.7 "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario";*

Que, *el Artículo 244º inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como uno de los derechos de los profesores, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario; asimismo en su inciso n) prescribe: "El uso de licencia con goce de haber y el financiamiento correspondiente por estudios de posgrado, capacitación, perfeccionamiento y asistencia a eventos nacionales o internacionales, debidamente comprobados y con autorización del Consejo Universitario por el tiempo que duren";*

Que, *por su expediente el Dr. Omar Pablo Flores Ramos hace de conocimiento que estando trabajando en el proyecto de investigación nacional ganado por la UNCP y subvencionado por INNOVATE PERÚ denominado "Citotoxicidad el isotiocianato de bencilo del Tropeolum majus L. expuestas a microgravedad y probadas en células cancerígenas de mama", se tiene programado una pasantía de investigación para la capacitación en uso y manejo de equipos de micro gravedad que servirá para el desarrollo de dicho proyecto de investigación, por lo que solicita la licencia correspondiente a partir del 29 de setiembre de 2016 hasta el 22 de octubre de 2016;*

Que, *el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica con Oficio Nº 479-2016-DFIM/UNCP informa que en Consejo de Facultad realizado el 13 de setiembre de 2016 se acordó aprobar la solicitud de licencia con goce de haber solicitada por el Dr. Omar Pablo Flores Ramos, para realizar Pasantía en el Centro de Investigaciones Biológicas de Madrid España, desde el 29 de setiembre al 22 de octubre de 2016;*

Que, *con Proveído Nº 1356-2016-VRAC-UNCP del 26 de setiembre de 2016 la Vicerrectora Académica, en mérito al acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica del 13.09.2016, da su conformidad y eleva el expediente para que en virtud del Art. 10º del Reglamento de Licencia para Perfeccionamiento con Goce de Haber y Apoyo Económico para el Personal Docente Ordinario y Jefes de Práctica Nombrados de la UNCP sea ratificado en Consejo Universitario;*

Que, *en aplicación al Artículo 88º numeral 88.6 y 88.7 de la Ley 30220, al Artículo 244º literal n) del Estatuto de la UNCP y al Artículo 10º del Reglamento vigente procede lo solicitado; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 04 de octubre de 2016;*

RESUELVE:

1º ***OTORGAR*** *al* ***Dr. OMAR PABLO FLORES RAMOS****, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica,* ***LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, para realizar Pasantía*** *en el Centro de Investigaciones Biológicas de Madrid España, desde el 29 de setiembre al 22 de octubre de 2016.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1084-CU-2016

2° ***DISPONER*** *que el referido profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.*

3° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web/Of. Gral. de Personal / Of. Gral. De Planificación / Of. Presupuesto / Of. Escalafón Universitario / Of. de Remuneraciones y Pensiones Of. de Empleo y Desarrollo / Interesado / Facultad-. Mecánica/Archivo/jmq